

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Ate, 19 de enero de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

El Informe N° 000017-2024-EMAPE/GCF de fecha 16 de enero de 2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Memorándum N° 000037-2024-EMAPE/GCAF de fecha 18 de enero de 2024 y Memorándum N° 000041-2024-EMAPE/GCAF de fecha 18 de enero de 2024 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe N° 000056-2024-EMAPE/GRH de fecha 18 de enero de 2024 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 000038-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 19 de enero de 2024 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 000003-2024-EMAPE/GG de fecha 19 de enero de 2024, de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14 – 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00059-2023-EMAPE/PE de fecha 05 de setiembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva designa a la señora Luz Mary Bardales Cruz en el cargo de confianza de Gerencia de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Informe N° 000017-2024-EMAPE/GCF de fecha 16 de enero de 2024, la señora Luz Mary Bardales Cruz actual Gerente de Contabilidad y Finanzas solicita a la Gerencia Central de Administración y Finanzas el adelanto de descanso vacacional por el periodo del 18 de enero de 2024 al 29 de enero de 2024, por motivos personales;

Que, mediante el Memorándum N° 000037-2024-EMAPE/GCAF de fecha 18 de enero de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, autoriza el adelanto de periodo vacacional solicitado por la Gerente de Contabilidad y Finanzas, desde el 18 de enero de 2024 hasta el 29 de enero de 2024, por motivos personales;

Que, mediante Memorandum N° 000061-2024-EMAPE/GG de fecha 18 de enero de 2024, la Gerencia General, solicita a la Gerencia de Recursos Humanos realizar la evaluación curricular del señor Víctor Noé García Navarro con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la encargatura del cargo de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos mediante el Informe N° 000056-2024-EMAPE/GRH de fecha 18 de enero de 2024, comunica y emite su opinión favorable para que el señor Víctor Noé García Navarro sea encargado el cargo de confianza de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A. en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Humanos;

Que, mediante el Memorandum N° 000041-2024-EMAPE/GCAF de fecha 18 de enero de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000038-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 19 de enero de 2024, brinda opinión legal favorable para la encargatura del señor Víctor Noé García Navarro en el cargo de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., desde el 18 de enero de 2024 hasta el 29 de enero de 2024, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 000003-2024-EMAPE/GG de fecha 19 de enero de 2024, la Gerencia General, brinda su conformidad para la encargatura del señor Víctor Noé García Navarro en el cargo de confianza de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión N° 14-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A., para la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio.;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Administración y Finanzas, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 18 de enero de 2024 al señor Víctor Noé García Navarro, el cargo de confianza de Gerente de Contabilidad y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Humanos, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución al señor Víctor Noé García Navarro, a la señora Luz Mary Bardales Cruz, y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento Firmado Digitalmente por:
JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.